

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.003-2013-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nación y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39 de la misma Ley y Artículo 85 de su Reglamento, dio inicio a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP ,Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública. En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la Licitación 003-2013-DA seis (6) Empresas siguientes: MAPFRE/HONDURAS , SEGUROS DEL PAIS, SEGUROS LAFISE, FICOHSA SEGUROS, SEGUROS ATLANTIDA, SEGUROS CONTINENTAL) habiendo , presentado sus Ofertas únicamente cuarto (4) Empresas, que se detallan a continuación:

- **SEGUROS DEL PAIS**
- **SEGUROS ATLANTIDA S. A.**
- **MAPFRE/HONDURAS**

Conf
X
HS
VS
S

➤ **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el día Dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil trece, a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA No.003-2013-DA**, habiéndose presentado cuatro (4) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

La Empresa **SEGUROS DEL PAIS** presento su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 36/100(L. 1,980,315.36)** impuesto incluido en los Se ros que aplica, ofertando en los cuatro seguros, con una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida por **BANCO DELPAIS**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 2013612 o c 2559** por la cantidad de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00)**, con una vigencia del 16 de Octubre del 2013 hasta el 28 de Febrero del 2014.

La Empresa **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; presento su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,396,034.00)**, impuesto incluido en los Seguros que aplica, ofertando en los cuatro seguros con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 61-201-004087/2013** por la cantidad de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00)**, con una vigencia del 16 de Octubre del 2013 al 18 de abril del 2014.

La Empresa **MAPFRE/HONDURAS** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS CON 14/100 (L. 1,593,640.14)**, ofertando únicamente el Seguro de Vida, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO HONDURENO DEL CAFE**, mediante **GARANTIA BANCARLA No. 2013/322** por la cantidad de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00)**, con una vigencia del 16 de octubre del 2013 al 28 de Febrero del 2014.

La Empresa **SEGUROS CONTINENTAL**, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 (L. 2,657,474.90)**, **IMPUESTO INCLUIDO** en los Seguros que aplica ofertando en los cuatro seguros, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO CONTINENTAL**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 40/400** por la cantidad de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**, con una vigencia del 16 de Octubre del 2013 al 11 de Abril del 2014.

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en la Sección I Instrucciones a los oferentes clausula **IAO 11.1(h)** del documento Base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que de las cuatro (4) empresas participantes, la compañía de seguros **MAPFRE/HONDURAS**, no presento todos sus documentos habiéndole solicitado la

Handwritten signatures and initials:
- Top: "cef"
- Middle: "A"
- Below: "B"
- Right side: A large, stylized signature.

subsanación correspondiente para el término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta; Las tres (3) empresas (SEGUROS DEL PAIS, SEGUROS ATLANTIDA y SEGUROS CONTINENTAL) no debían subsanar ningún documento. --La empresa MAPFRE/HONDURAS no subsano ni en tiempo ni en forma, por lo que se descalifica en esta etapa, por lo tanto están habilitadas 3 de las 4 empresas oferentes para pasar a la etapa de análisis técnico.

c) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y al respectivo análisis técnico de las especificaciones técnicas y las coberturas solicitadas de los Seguros ofertados; todas las empresas cumplen con las especificaciones solicitadas sin embargo el resultado del análisis técnico a las ofertas se solicitaron algunas aclaraciones de conformidad con el Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; a la Compañía SEGUROS CONTINENTAL, por presentar ambigüedad en cuanto a la fecha máxima de asegurabilidad en el seguro de vida por lo que según Oficio CELP057, se consulto, dando respuesta según Nota de fecha 14 de noviembre ratificando que eran 77 años.- SEGUROS DEL PAÍS, por presentar ambigüedad en lo referente al seguros de vida en cuando a en la cobertura de muerte natural por la asignación de sueldos por lo que según Oficio CELP055, se consulto dando respuesta según Nota de fecha 14 de noviembre 2013, ratificando 36 sueldos, la Compañía SEGUROS ATLANTIDA específicamente en el seguro de Mobiliario y equipo, se determino que en el monto de la prima solamente hace referencia al equipo electrónico y aparentemente dejo sin prima lo relativo a maquinaria y equipo y por lo tanto se le solicito aclaración mediante oficio CELP-056-2013, quien nos dió respuesta mediante nota de fecha 13 de noviembre 2013, haciendo referencia que en la prima anual ofertada para el Seguro Contra Incendios y Líneas Aliadas cuyo costo de L 403,075.00 esta incluida la partida de Maquinaria y Equipo; extremo que se constató en el desglose de oferta por ramo que se solicitó conforme a las sumas aseguradas solicitada por seguros de MOBILIARIO Y EQUIPO; MAQUINARIA Y EQUIPO y EQUIPO ELECTRÓNICO (Ver análisis Económico).- Es de hacer notar que se realizo un análisis comparativo del cumplimiento de coberturas por cada seguro ofertado, y de los deducibles que cobran por cada seguro y coberturas las empresas oferentes SEGUROS ATLANTIDA Y SEGUROS CONTINENTAL y SEGUROS DEL PAIS- (VER CUADRO ANEXO).

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

d) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente Licitación Pública, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, se debe adjudicar la licitación al oferente que presente el precio más bajo o más ventajoso de acuerdo a los rubros e interese del INJUPEMP siempre y cuando haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en las bases de licitación; tal y como se muestra en los cuadros anexos que se adjuntan y que por cada oferente son:

Montos de Ofertas presentadas en el acto de apertura de Ofertas :

COMPAÑÍA SEGUROS DEL PAIS.; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 36/100CENTAVOS (L.1, 980,315.36)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

<u>No.</u>	<u>RAMO-SEGUROS</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>	<u>PRIMA</u>
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L. 963,022.17
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 205,128,750.00	L.482,962.83
3	VEHICULOS	L.17,894,566,95	L. 381,296.38
4	MOBILIARIO Y EQUIPO	L.47,420,424.65	L.153,033.98
TOTAL			L. 1,980,315.36

COMPAÑIA DE SEGUROS ATLANTIDA, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2, 396,034.00)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

<u>No.</u>	<u>RAMO-SEGUROS</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>	<u>PRIMA</u>
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L.1,659,521.00
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 239,925,669.32	L.403,075.00
3	VEHICULOS	L.17,894,566,95	L.283,954.00
4	EQUIPO ELECTRONICO	L.12,653,505.33	L.49,484.00
TOTAL			L. 2,396,034.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

COMPAÑÍA SEGUROS CONTINENTAL; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 CENTAVOS (L. 2,657,474.90)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

No.	RAMO-SEGUROS	SUMA ASEGURADA	PRIMA
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L. 1,825,473.08
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 205,128,750.00	L.345,116.30
3	VEHICULOS	L.17,894,566.95	L. 326,952.10
4	MOBILIARIO Y EQUIPO	L.47,420,424.65	L.159,933.42
TOTAL			L. 2,657,474.90

Sin embargo al analizar técnicamente la empresa SEGUROS ATLANTIDA específicamente en el seguro de Mobiliario y equipo, se detecto que a pesar de ser la oferta del precio mas bajo, incluyo en el monto de la prima solamente lo referente al equipo electrónico y aparentemente dejo sin prima lo relativo a maquinaria y equipo y por lo tanto hubo necesidad de solicitarle aclaración según oficio CELP-056-2013, por lo que de acuerdo a con la respuesta según nota de fecha 13 de noviembre 2013, la mencionada empresa hace referencia que en costo de L. 403,075.00 que la prima anual presentada para el seguro de seguros contra incendios y líneas aliadas esta incluida conforme a las sumas aseguradas solicitadas por seguros de MOBILIARIO Y EQUIPO: MAQUINARIA Y EQUIPO y EQUIPO ELECTRÓNICO, acorde al desglose siguiente :

Seguros de Edificios..... L. 344,616.19 (Suma Asegurada L. 205, 128,750.00)
 Seguro para Mobiliario y Equipo.....L.....50, 467.19 (Suma Asegurada L.30, 040,004.54)
 Seguro para Mobiliario y Equipo.....L.... 7,991.62 (Suma Asegurada L.4, 756,914.78)
 TOTAL.....L. 403,075.00

Y aparte la prima para el Seguro Electrónico...L. 49,484.00. (Suma Asegurada L.12, 653,505.33).

En virtud de lo anterior al realizar la distribución de la oferta para el SEGURO DE MOBILARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA, así como EQUIPO ELECTRONICO asciende a la cantidad de L. 107,942.81, cantidad que al hacer el comparativo con las 2 empresas participantes da como resultado ser la oferta del precio mas bajo por las sumas aseguradas solicitadas y cumpliendo con las coberturas para cada uno de sus rubros, DE LA siguiente manera:



Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

COMPANIA DE SEGUROS ATLANTIDA, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2, 396,034.00)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

<u>No.</u>	<u>RAMO-SEGUROS</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>	<u>PRIMA</u>
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L.1,659,521.00
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 205,128,750.00	L.344,616.19.00
3	VEHICULOS	L.17,894,566.95	L.283,954.00
4	-MOBILIARIO Y EQUIPO -MAQUINARIA Y EQUIPO -EQUIPO ELECTRONICO	L30,040,004.54 L.4,756,914.78 L.12,653,505.33	L.50,467.19 L. 7991.62 L. 49,484.00
	TOTAL	L. 107,942.81
	TOTAL		L. 2,396,034.00

Concluido el análisis económico plasmado en los cuadros de trabajo, que se adjuntan la posición de las empresas para la Contratación de los diferentes Seguros licitados en el presente proceso quedo de la siguiente manera:

POSICIONES Y PRECIO DE OFERTA.
1. SEGURO COLECTIVO DE VIDA

- Primer lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una oferta L. 963,022.17
- Segundo lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una Oferta de L. L.1,659,521.00
- Tercer lugar : **SEGUROS CONTINENTAL** con una Oferta de L. L. 1,825,473.031

2. SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS:

- Primer lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una Oferta de L.344, 616.19
- Segundo lugar: **SEGUROS CONTINENTAL** con una oferta de L.345,116
- Tercer lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una Oferta de L. 482,967.83

3. SEGURO DE VEHICULOS

- Primer lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una oferta de L.283,954.00.
- Segundo lugar: **SEGUROS CONTINENTAL** con una Oferta de L. 326,952.10
- Tercer lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una Oferta de L. 381,296.38

4. SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO

- Primer lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una oferta de L.107,94.81
- Segundo lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una Oferta de L. 153,033.98
- Tercer lugar: **SEGUROS CONTINENTAL** con una Oferta de L.159,933.42

[Handwritten signatures and initials]

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

Es de hacer notar que se realizo un análisis comparativo del cumplimiento de coberturas por cada seguro ofertado, y de los deducibles que cobran por cada seguros y coberturas las empresas oferentes **SEGUROS ATLANTIDA Y SEGUROS CONTINENTAL y SEGUROS DEL PAIS-**(VER CUADRO ANEXO).

INDICADORES FINANCIEROS				OBSERVACIONES
EMPRESAS OFERENTES	SEGUROS DEL PAIS	SEGUROS ATLANTIDA	SEGUROS CONTINENTAL	La formula utilizada fueron:
AÑO 2010				
INDICE DE LIQUIDEZ	0.56	0.53	0.58	Indice de Solvencia
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.97	1.45	1.66	Circulante País vs Circulante Ex País
AÑO 2011				
INDICE DE LIQUIDEZ	0.58	0.51	0.53	Endeudamiento Pa Pas vs Ex Pa
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.85	1.53	1.64	
AÑO 2012				
INDICE DE LIQUIDEZ	0.58	1.00	0.49	
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.80	0.70	2.11	

EMPRESAS	INDICE SOLVENCIA			INDICE LIQUIDEZ		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
SEGUROS DEL PAIS	1.97	1.85	1.90	0.56	0.58	0.58
SEGUROS ATLANTIDA	1.45	1.53	0.70	0.53	0.51	1.00
SEGUROS CONTINENTAL	1.66	1.64	2.11	0.58	0.53	0.49

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por UNANIMIDAD se permite **RECOMENDAR** a la honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP **ADJUDICAR** los resultados de la presente Licitación Pública No. 003-2013-DA a las empresas por su orden:

1.-SEGUROS DEL PAIS el seguro colectivo de vida por **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 17/100 CENTAVOS (L. 963,022.17)**

2.-SEGUROS ATLANTIDA S.A., Seguro Contra Incendios y Líneas Aliadas por **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 19/100 CENTAVOS (L344,616.19)** y el Seguro de Vehículos **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L283,954.00)** . y el seguros de Mobiliario, Equipo y Maquinaria, así como Equipo Electrónico asciende a la cantidad de **CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 81/100 CENTAVOS (L.107,942.81)**

Handwritten signatures and initials:
Conf
A
WZ
WZ
S
S

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

La cantidad total por todos los seguros es de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 17/100 CENTAVOS (L. 1,699,535.17)**, con impuesto incluido en los seguros que por ley apliquen por haberse ajustado en ambas empresas sus ofertas a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser lo más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2013.



ANA JULIA CRUZ
Coordinadora de Licitaciones



NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa



KARLA SAID
Rep. División de Finanzas



VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales



SIRIA CHAVARRIA
Rep. Dpto. de Bienes



CESAR FAJARDO
Rep. Div. Ingeniería y Proyectos



HECTOR GUILLERMO BUESO
Rep. División de Recursos Humanos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP

ACTA DE TRABAJO No.3

ANALISIS TECNICO ECONOMICO Y FINANCIERO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las 10:00 de la mañana reunidos en las Oficinas de la División de Servicios Legales, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciada **KARLA SAID** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales, Abogado **HECTOR GUILLERMO BUESO** Representante División de Recursos Humanos, Ing. **CESAR FAJARDO** Representante División de Ingeniería y Proyectos y Lic. **SIRIA CHAVARRIA** Representante del Departamento de Bienes; para la evaluación de la, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP** ,, se dio inicio a la reunión de trabajo para la realización del análisis técnico económico y financiero de las ofertas, concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico, económico y financiero, mediante la comparación de ofertas presentadas por las tres (3) empresas oferentes que han cumplido con todo los requisitos legales en la Licitación Pública No.003-2013-DA.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ANALISIS TECNICO

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y al respectivo análisis técnico de las especificaciones técnicas y las coberturas solicitadas de los Seguros ofertados; todas las empresas cumplen con las coberturas solicitadas sin embargo al

analizar técnicamente a las empresa participantes hubo necesidad de solicitar aclaraciones de conformidad con el Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a la Compañía SEGUROS CONTINENTAL, por presentar ambigüedad en cuanto a la fecha máxima de asegurabilidad en el seguro de vida por lo que según Oficio CELP057, se consulto, dando respuesta según Nota de fecha 14 de noviembre ratificando que eran 77 años.- SEGUROS DEL PAÍS, por presentar ambigüedad en lo referente al seguros de vida en cuando a en la cobertura de muerte natural por la asignación de sueldos por lo que según Oficio CELP055, se consulto dando respuesta según Nota de fecha 14 de noviembre 2013, ratificando 36 sueldos, la Compañía SEGUROS ATLANTIDA específicamente en el seguro de Mobiliario y equipo, se determino que a pesar de ser la oferta del precio mas bajo, incluyo en el monto de la prima solamente lo referente al equipo electrónico y aparentemente dejo sin prima lo relativo a maquinaria y equipo y por lo tanto hubo necesidad de solicitarle aclaración según oficio CELP-056-2013, por lo que de acuerdo a con la respuesta según nota de fecha 13 de noviembre 2013, la mencionada empresa hace referencia que en el costo de L 403,075.00 que es la prima anual presentada para el seguro de seguros contra incendios y líneas aliadas esta incluida la partida conforme a las sumas aseguradas solicitada por seguros de MOBILIARIO Y EQUIPO; MAQUINARIA Y EQUIPO y EQUIPO ELECTRÓNICO (Ver análisis Económico).- Es de hacer notar que se realizo un análisis comparativo del cumplimiento de coberturas por cada seguro ofertado, y de los deducibles que cobran por cada seguro y coberturas las empresas oferentes SEGUROS ATLANTIDA Y SEGUROS CONTINENTAL y SEGUROS DEL PAIS- (VER CUADRO ANEXO).

ANALISIS ECONOMICO

Revisando los precios de las primas que fueron ofertados; para ello se utilizaron hojas que detallan las especificaciones técnicas y las condiciones de precio más impuesto sobre venta aplicables por ley y el precio total conforme a los rubros solicitados en las bases de licitación.

Los criterios establecidos para este análisis fue el determinar el precio más bajo y por lo tanto favorable a los intereses del INJUPEMP, tomando en cuenta que el servicio de seguros cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por rubro Ofertado en las bases de licitación., así como las condiciones de lo ofertado frente a lo presentado y que no implique a futuro costos adicionales por deducibles que puedan ser cobrados, por lo que se procedió hacer un análisis comparativos de las ofertas en cuanto a costos y cumplimientos de la siguiente manera:

Montos de Ofertas presentadas en el acto de apertura de Ofertas :

COMPAÑÍA SEGUROS DEL PAIS.; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 36/100CENTAVOS (L.1, 980,315.36)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

No.	RAMO-SEGUROS	SUMA ASEGURADA	PRIMA
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L. 963,022.17
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 205,128,750.00	L.482,962.83
3	VEHICULOS	L.17,894,566,95	L. 381,296.38
4	MOBILIARIO Y EQUIPO	L.47,420,424.65	L.153,033.98
TOTAL			L. 1,980,315.36

COMPAÑIA DE SEGUROS ATLANTIDA, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2, 396,034.00)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

No.	RAMO-SEGUROS	SUMA ASEGURADA	PRIMA
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L.1,659,521.00
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 239,925,669.32	L.403,075.00
3	VEHICULOS	L.17,894,566,95	L.283,954.00
4	EQUIPO ELECTRONICO	L.12,653,505.33	L.49,484.00
TOTAL			L. 2,396,034.00

COMPAÑIA SEGUROS CONTINENTAL; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 CENTAVOS (L. 2,657,474.90)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

No.	RAMO-SEGUROS	SUMA ASEGURADA	PRIMA
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L. 1,825,473.08
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 205,128,750.00	L.345,116.30
3	VEHICULOS	L.17,894,566.95	L. 326,952.10
4	MOBILIARIO Y EQUIPO	L.47,420,424.65	L.159,933.42
TOTAL			L. 2,657,474.90

Sin embargo al analizar técnicamente la empresa SEGUROS ATLANTIDA específicamente en el seguro de Mobiliario y equipo, se detecto que a pesar de ser la oferta del precio mas bajo, incluyo en el monto de la prima solamente lo referente al equipo electrónico y aparentemente dejo sin prima lo relativo a maquinaria y equipo y por lo tanto hubo necesidad de solicitarle aclaración según oficio CELP-056-2013, por lo que de acuerdo a con la respuesta según nota de fecha 13 de noviembre 2013, la mencionada empresa hace referencia que en costo de L 403,075.00 que la prima anual presentada para el seguro de seguros contra incendios y líneas aliadas esta incluida conforme a las sumas aseguradas solicitadas por seguros de MOBILIARIO Y EQUIPO; MAQUINARIA Y EQUIPO y EQUIPO ELECTRÓNICO, acorde al desglose siguiente :

Seguros de Edificios..... L. 344,616.19 (Suma Asegurada L. 205, 128,750.00)
 Seguro para Mobiliario y Equipo.....L.....50, 467.19 (Suma Asegurada L.30, 040,004.54)
 Seguro para Mobiliario y Equipo.....L.....7,991.62 (Suma Asegurada L.4, 756,914.78)
 TOTAL.....L. 403,075.00

Y aparte la prima para el Seguro Electrónico...L. 49,484.00. (Suma Asegurada L.12, 653,505.33).

En virtud de lo anterior al realizar la distribución de la oferta para el SEGURO DE MOBILARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA, así como EQUIPO ELECTRONICO asciende a la cantidad de L. 107,942.81, cantidad que al hacer el comparativo con las 2 empresas participantes da como resultado ser la oferta del precio mas bajo por las sumas aseguradas solicitadas y cumpliendo con las coberturas para cada uno de sus rubros, DE LA siguiente manera:

COMPAÑIA DE SEGUROS ATLANTIDA, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2, 396,034.00)**, impuesto incluido, tiempo de ejecución de doce (12) meses calendario, distribuidos de la siguiente forma:



No.	RAMO-SEGUROS	SUMA ASEGURADA	PRIMA
1	COLECTIVO DE VIDA	L. 331,904,196.00	L.1,659,521.00
2	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	L. 205,128,750.00	L.344,616.19.00
3	VEHICULOS	L.17,894,566.95	L.283,954.00
4	-MOBILIARIO Y EQUIPO -MAQUINARIA Y EQUIPO -EQUIPO ELECTRONICO TOTAL	L30,040,004.54 L.4,756,914.78 L.12,653,505.33	L.50,467.19 L. 7991.62 L. 49,484.00 L. 107,942.81
TOTAL			L. 2,396,034.00

Concluido el análisis económico plasmado en los cuadros de trabajo, que se adjuntan la posición de las empresas para la Contratación de los diferentes Seguros licitados en el presente proceso quedo de la siguiente manera:

POSICIONES Y PRECIO DE OFERTA.

1. SEGURO COLECTIVO DE VIDA

- Primer lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una oferta L. 963,022.17
- Segundo lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una Oferta de L. L.1,659,521.00
- Tercer lugar : **SEGUROS CONTINENTAL** con una Oferta de L. L. 1,825,473.031

2. SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS:

- Primer lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una Oferta de L.344, 616.19
- Segundo lugar: **SEGUROS CONTINENTAL** con una oferta de L.345,116
- Tercer lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una Oferta de L. 482,967.83

3. SEGURO DE VEHICULOS

- Primer lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una oferta de L283,954.00.
- Segundo lugar: **SEGUROS CONTINENTAL** con una Oferta de L. 326,952.10
- Tercer lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una Oferta de L. 381,296.38

4. SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO

- Primer lugar: **SEGUROS ATLANTIDA** con una oferta de L.107,94.81
- Segundo lugar: **SEGUROS DEL PAIS** con una Oferta de L. 153,033.98
- Tercer lugar: **SEGUROS CONTINENTAL** con una Oferta de L.159,933.42

Es de hacer notar que se realizo un análisis comparativo del cumplimiento de coberturas por cada seguro ofertado, y de los deducibles que cobran por cada seguros y coberturas las empresas oferentes **SEGUROS ATLANTIDA Y SEGUROS CONTINENTAL** y **SEGUROS DEL PAIS-** (VER CUADRO ANEXO).

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ANALISIS FINANCIERO

Además se realizó el análisis Financiero de las empresas oferentes calificadas conforme al Índice de Solvencia, bajo la fórmula $S = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante (AC/PC)}$. Cuyos resultados fueron satisfactorios financieramente.

INDICADORES FINANCIEROS				OBSERVACIONES
EMPRESAS OFERENTES	SEGUROS DEL PAIS	SEGUROS ATLANTIDA	SEGUROS CONTINENTAL	La formula utilizada fueron:
AÑO 2010				
INDICE DE LIQUIDEZ	0.56	0.53	0.58	Indice de Solvencia: $S = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante (AC/PC)}$
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.97	1.45	1.66	
AÑO 2011				
INDICE DE LIQUIDEZ	0.58	0.51	0.53	Endeudamiento: $P = \text{Pasivo} / \text{Activo (P/A)}$
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.85	1.53	1.84	
AÑO 2012				
INDICE DE LIQUIDEZ	0.58	1.00	0.49	
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.80	0.79	2.11	

EMPRESAS	INDICE SOLVENCIA			INDICE LIQUIDEZ		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
SEGUROS DEL PAIS	1.97	1.85	1.80	0.56	0.58	0.58
SEGUROS ATLANTIDA	1.45	1.53	0.79	0.53	0.51	1.00
SEGUROS CONTINENTAL	1.66	1.84	2.11	0.58	0.53	0.49

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Análisis Técnico-Económico, Financiero, siendo las cuatro de la tarde.


ANA JULIA CRUZ
 Coordinadora de Licitaciones


KARLA SAID
 Rep. División de Finanzas


SIRIA CHAVARRIA
 Rep. Dpto. de Bienes


HECTOR GUILLERMO BUESO
 Rep. División de Recursos Humanos


NORMA LILA FRANCO
 Rep. División Administrativa


VALERIA REYES
 Rep. División de Servicios Legales


CESAR FAJARDO
 Rep. Div. Ingeniería y Proyectos



Licitación Pública Nacional No. 003-2013-DA

INDICADORES FINANCIEROS					OBSERVACIONES	
EMPRESAS OFERENTES	SEGUROS DEL PAIS	SEGUROS ATLANTIDA	SEGUROS CONTINENTAL	La formula utilizada fueron:		
AÑO 2010						
INDICE DE LIQUIDEZ	0.56	0.53	0.58	Indice de Solvencia: S= Activo		
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.97	1.45	1.66	Circularre/Pasivo Circularre (AC/PC)		
AÑO 2011						
INDICE DE LIQUIDEZ	0.58	0.51	0.53	Endeudamiento: P= Pasivo/Activo		
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.85	1.53	1.84	(P/A)		
AÑO 2012						
INDICE DE LIQUIDEZ	0.58	1.00	0.49			
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.80	0.79	2.11			
INDICE SOLVENCIA						
EMPRESAS	2010	2011	2012	2010	2011	2012
	INDICE LIQUIDEZ					
SEGUROS DEL PAIS	1.97	1.85	1.80	0.56	0.58	0.58
SEGUROS ATLANTIDA	1.45	1.53	0.79	0.53	0.51	1.00
SEGUROS CONTINENTAL	1.66	1.84	2.11	0.58	0.53	0.49

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP

ACTA DE TRABAJO No. 2

SUBSANACION

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 10:30 a.m.; Reunidos en las Oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; **GLENDIA M. CRUZ** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales, Abogado **HECTOR GUILLERMO BUESO** Representante División de Recursos Humanos, Ing. **CESAR FAJARDO** Representante División de Ingeniería y Proyectos y **DILIA ALMENDAREZ** Representante del Departamento de Bienes; - Una vez concluido en el periodo de subsanación requerida a la empresa Oferente **MAPFRE/ HONDURAS S.A.**, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP y detallada en el Acta de trabajo No. 1, Análisis Legal, se determino lo siguiente:

MAPFRE/ HONDURAS S.A.

No subsanó en tiempo y en forma la documentación legal solicitada.

Por lo anteriormente expuesto la Empresa **MAPFRE/ HONDURAS S.A.** queda descalificada en esta etapa del proceso por no presentar la subsanación requerida, en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión, se encuentran habilitadas para continuar en el proceso de evaluación técnico económico correspondiente las empresas: **SEGUROS DEL PAIS, SEGUROS ATLANTIDA Y SEGUROS CONTINENTAL** en vista que presentaron toda la documentación requerida en el documento base.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP. B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP. C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP. D.- SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP

DOCUMENTOS A PRESENTAR

No.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	SEGUROS DEL PAIS	SEGUROS ATLANTIDA	MAPFREHONDURAS	SEGUROS CONTINENTAL
1	Declaración Jurada de Art. 15, 16 y 18 LCE y 23 del RLCE debidamente autenticada por notario público	X		X	X
2	Fotocopia autenticada por notario público del Testimonio de Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscritas en el RP	X	X	X	X
3	Poder del representante legal de la empresa debidamente inscrito y autenticado por notario, indicando claramente las facultades conferidas para la suscripción de contrato	X	X	X	X
4	Fotocopia del permiso de operación, Solvencia Municipal vigente y/o último recibo de pago vigente a la fecha de la apertura extendidos por la alcaldía municipal del domicilio y RTN de la empresa	X	X	X	X
5	Original de la Garantía de Mantenimiento de oferta, por el 2% como mínimo del total del monto ofertado, con su respectiva Clausula Obligatoria, 90 días hábiles	X	X	X	X
6	Oferta Carta Propuesta conforme formato anexo, firmada y sellada por el gerente general y/o representante legal de la empresa el monto total debe incluir 12% en lo que aplica	X	X	X	X
7	Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa (Cedula de Identidad, RTN (numérico), Solvencia Municipal)	X	X	X	X
8	Presentar acreditación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguro, mediane la cual se acredite el registro, rango y calificación de la empresa oferente y por consiguiente que no tiene impedimento legal para participar.	X	X	X	X
9	Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres (3) años fiscal (2010, 2011, 2012), avalado por un profesional de la Contaduría Pública o PMCP colegiado y solvente, acreditándose dicha calidad mediante constancia del colegio profesional respectivo o de una firma auditora extendida por la CNBS	X	X	X	X
10	Tres (3) Constancias extendidas por representantes de instituciones y/o empresas públicas o privadas donde el oferente haya prestado el servicio de seguro ofertado acreditando el tiempo y la calidad de servicio requerido, en los últimos 5 años.	X	X	X	X
11	Declaración Jurada garantizando la calidad del servicio a ofertar, cumplimiento de las condiciones de la licitación, coberturas, tiempos y respaldo de compañías reaseguradoras respectal, seguro ofertado y atención inmediata por reclamos en tiempo oportuno.	X	X	X	X
12	Constancia actualizada extendida por la División Administrativa de INJUPEMP, que acredite que han suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio prestado.	X	X	X	X
13	Constancia extendida por la C. N. B. que incluya nombre, dirección, de la compañía de reaseguros que asume el riesgo así como la proporción y la clasificación de acuerdo a las valoraciones internacionales la cual debe ser igual a la aceptada por la CNBS.	X	X	X	X
14	Modelo de Póliza de Seguro a Contratista	X	X	X	X
15	Constancia de Solvencia de la empresa con el INFCP.	X	X	X	X
REPRESENTANTE LEGAL		Rep. Legal LIC. GERARDO ALFREDO RIVERA M.	Apoderado-OSMER AGRESIO MONCADA	Gerente Genral GERARDO ANTONIO CORRALES	Subgerente- LIC. ANGELA C. OCHOA M.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP

ACTA DE TRABAJO No. 1

ANÁLISIS LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 10:30 de la mañana, reunidos en las Oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, **Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones, Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciada **KARLA SAID** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales; Abogado **HECTOR GUILLERMO BUESO** Representante División de Recursos Humanos, Ingeniero **MIGUEL MENCIA** Representante División de Ingeniería y Proyectos, Licenciada **SIRIA CHAVARRIA** Jefe del Dpto. de Bienes.- Una vez realizada la Apertura de Sobres la Comisión Evaluadora Procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP**, constatando que las empresas: **SEGUROS DEL PAIS, SEGUROS ATLANTIDA S.A** y **SEGUROS CONTINENTAL**, presentaron toda la documentación legal solicitada en el documento base, por lo tanto no requieren solicitud de subsanación, no así la empresa **MAPFRE/ HONDURAS S.A.** la que deberá subsanar los documentos siguientes:

MAPFRE/ HONDURAS S.A.

1. En lo referente a los Estados Financieros, Solvencia del colegio profesional respectivo del PMCP colegiado o firma auditora
2. Solvencia Municipal vigente de la empresa.

cap

S

MS

S

S

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutiv

Por lo anteriormente expuesto la Empresa, tienen cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión para subsanar los documentos solicitados; Sino lo hiciere dentro del término mencionado no se considerará su Oferta.- Art. 132 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por tanto la Comisión continuará con la labor encomendada y firma la presente siendo las dos con trece minutos de la tarde.



ANA JULIA CRUZ
Coordinadora de Licitaciones



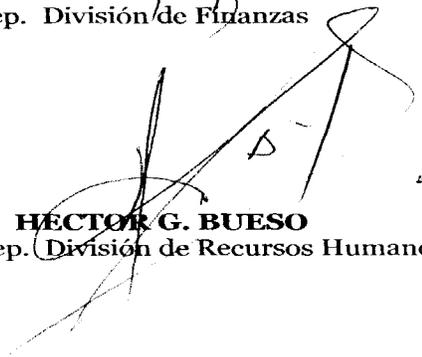
NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa



KARLA SAID
Rep. División de Finanzas



VALERIA REYES
Rep. Div. de Servicios Legales



HECTOR G. BUESO
Rep. División de Recursos Humanos



SIRIA CHAVARRIA
Jefe Dpto. de Bienes



MIGUEL MENCIA
Rep. División Ingeniería y Proyectos

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP. D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2013-DA PARA LA CONTRATACIÓN DE :A.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP.B.- SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP.C.- SEGURO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA VEHICULAR DEL INJUPEMP.D.-SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MUEBLES PROPIEDAD DEL INJUPEMP; Reunida la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP, **Licenciada ANA LIZETH FUENTES**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada KARLA SAID** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogado RAMON ECHEVERRIA**, Jefe de la División de Servicios Legales, **Abogada VALERIA REYES**, Representante de la División de Servicios Legales; **Licenciada SIRIA CHAVARRIA**, Representante del Departamento de Bienes, **Arquitecta IRENE MORALES**, Representante de la División de Ingeniería y Proyectos y en Representación de las Empresas Oferentes : **ROSA DIAZ B.** Representante de la Empresa **SEGUROS DEL PAIS**; **ALINA ZELAYA** Representante de la Empresa **MAPFRE HONDURAS**; **WILSON ROSALES**, Representante de la Empresa **SEGUROS ATLANTIDA**; **MILTON FONSECA**, Representante de la Empresa **FICOHSA SEGUROS** como Observador Según Notificación firmada por la Lic. Celeste Aida Fiallos en su condición de Primer Vicepresidenta Técnica y de Reaseguro, **LILA MONTES**, Representante de la Empresa **SEGUROS CONTINENTAL** y **FLORENCIA BETANCOURTH** Representante de la Empresa **SEGUROS LAFISE** como Observador Según Notificación firmada por el Lic. Raul Mejia Cequeiros en su condición de Gerente General, se dió por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **SEGUROS DEL PAIS** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 36/100(L. 1,980,315.36) impuesto incluido en los Seguros que aplica**, ofertando en los cuatro seguros, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DELPAIS**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 201361299002559** por la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

d) La Comisión de Evaluación hace la observación de que según Notificación firmada por la Lic. Celeste Aida Fiallos en su condición de Primer Vicepresidenta Técnica y de Reaseguro la empresa FICOHSA SEGUROS, se excusa de participar en la Licitación Pública No. 003-2013-DA.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros que representan al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); así como los representantes de las Empresas Oferentes presentes.

LIC. ANALIZETH FUENTES C.
Coordinadora de Licitaciones

ABOG. NORMA LILA FRANCO
División Administrativa

LIC. KARLA SAID
División de Finanzas

ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales

LIC. SIRIA CHAVARRIA
Dpto. de Bienes

ARQ. IRENE MORALES
División de Ingeniería y Proyectos

ABOG. RAMON ECHEVERRIA
División de Servicios Legales

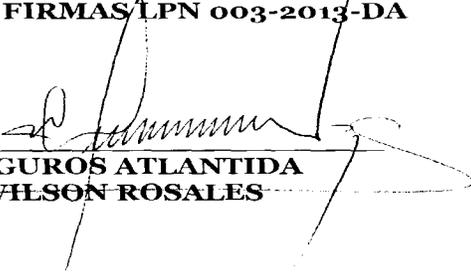
OFERENTES:

SEGUROS DEL PAIS
ROSÁ DIAZ
MAPIRE/HONDURAS
ALINA ZELAYA

PASAN...



...LAS FIRMAS LPN 003-2013-DA


SEGUROS ATLANTIDA
WILSON ROSALES


FICOHSA SEGUROS
MILTON FONSECA


SEGUROS CONTINENTAL
LILA MONTES


SEGUROS LAFISE
FLORENCIA BETANCOURTH